

POSICIONAMIENTO DE ASCASAM FRENTE AL ESPECTÁCULO “MANICOMIO DE LOS HORRORES”

La Asociación Cántabra Pro Salud Mental (ASCASAM) manifiesta su más absoluto rechazo hacia el espectáculo el “Manicomio de los Horrores”, puesto en marcha por el Circo de los Horrores, y denuncia que es un ataque frontal al honor y la dignidad de las personas con problemas de salud mental, ya que consolida prejuicios existentes hacia estas personas, y, con ello, dificulta su inclusión, participación e integración plena en la sociedad.

Como nos recuerda la Unión Madrileña de Salud Mental (UMASAM) “la salud mental no es un circo”. En este espectáculo, tanto en el material publicitario como durante su desarrollo, las personas afectadas por problemas de salud mental aparecen reflejadas como seres dementes, perturbados, violentos o peligrosos. El público recibe ideas ofensivas desde la propia presentación de la función, que se auto describe como “un espacio siniestro y de alto riesgo en el que conviven psicóticos, desquiciados y perturbados mentales. Dos horas intensas en las que acróbatas esquizofrénicos compulsivos, malabaristas ludópatas, enfermeras bipolares...”. Todos ellos son prejuicios negativos e infundados que contribuyen a estigmatizar al colectivo y que afectan a su inclusión social. Reforzando, así, concepciones negativas que la sociedad tiene de los trastornos mentales y produciendo una visión distorsionada y denigrante sobre las personas con problemas de salud mental, quienes ven vulnerada su dignidad como personas.

En el 2012 desde la Confederación Salud Mental España ya se contactó por la misma cuestión con el Director del Circo de los Horrores, Jesús Silva, manifestando la preocupación y el firme rechazo hacia el espectáculo y la imagen que tanto la representación como la promoción del mismo ofrece sobre los problemas de salud mental. La respuesta por parte de la compañía fue adoptar un compromiso a partir de entonces consistente en “*modificar el dossier de prensa, incluir un texto que abriría dicho dossier, locutar un texto antes del inicio del espectáculo e incluir un texto en toda la publicidad*”. Esto vino acompañado por una disculpa que de manera literal decía:

“me gustaría, en nombre de todos los que integramos la compañía del Circo de los Horrores, trasladar nuestras más sinceras disculpas a cada una de las personas que se hayan podido sentir ofendidos. Conversar con alguna de las madres con hijos o hijas afectados por enfermedades mentales, me hizo comprender que incluso la ficción de un espectáculo creado sin ningún tipo de contenido ofensivo, puede resultarlo a los ojos de los afectados.”

En su momento este compromiso y disculpas nos resultaron acciones positivas ya que la intención no era perjudicar a nadie y se entendía que el espectáculo no se podía detener. Sin embargo, cinco años después comprobamos con desilusión que se vuelve a incidir en lo mismo y si cabe de manera mucho más sangrante aún.

Desde ASCASAM entendemos que la breve locución -apenas audible- al inicio del espectáculo, o el pequeño y breve texto de su página web oficial (*“Esta historia es una ficción alejada de la realidad, El Circo de los Horrores manifiesta su rechazo ante cualquier estigmatización de las enfermedades mentales”*) no contrarresta ni ligeramente el mensaje absolutamente negativo de las dos horas siguientes ni las ideas que se lanzan en su campaña publicitaria o dossier de prensa. Y que esta medida, en 2012 podría ser válida dado que era el primer contacto y con el espectáculo ya en marcha. Sin embargo, con todo lo acordado entonces, no tiene justificación el que se vuelva a producir otro espectáculo con las mismas características.

Este espectáculo estará en Santander en el mes de mayo por lo que queremos hacer saber, acogiéndonos a las manifestaciones ya hechas por la Federación Andaluza de Salud Mental España:

1. Que la imagen, los comportamientos, la información que se transmite en el mismo va destinado tanto a menores como adultos.
2. Que supone un grave atentado contra la dignidad, la imagen y el honor de las personas con problemas de salud mental.
3. Que por culpa de “espectáculos” como éste, las personas con enfermedad mental viven en su día a día el estigma, el rechazo, el desprecio y la discriminación de la ciudadanía, y creemos que puede llegar a ser constitutivo de un delito de odio recogido en el artículo 510 del Código Penal, por fomentar, *promover o incidir directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona*



determinada por razón de su pertenencia a aquél, (...) por razones de género, enfermedad o discapacidad.“

4. Que la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, recoge de manera clara y contundente la necesidad de defender la imagen, el honor y la dignidad de las personas con discapacidad, y señala la obligación de los Estados de acabar con la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad, ya que constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes al ser humano.
5. Que el derecho al honor, a la propia imagen y a la dignidad de este colectivo no es ni superior, ni inferior, sino igual que el del resto de personas que forman la sociedad, por lo que pedimos respeto hacia su discapacidad, hacia su dolor y su dignidad.
6. Que la Constitución Española “garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen” derechos fundamentales, que tienen, por ello, una especial protección limitando, incluso, el ejercicio de las libertades de expresión.

Además, en nuestra comunidad autónoma acaba de entrar en vigor el 19 de abril de 2017 la Ley de Cantabria 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, la cual en su artículo 6 dice literalmente que *“los siguientes espectáculos públicos y actividades recreativas quedan prohibidos”* y en su apartado b) especifica *“Los que inciten o fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otra discriminación o atenten contra la dignidad humana o conculquen los derechos fundamentales de las personas”*.

ASCASAM exige que no se vuelvan a programar espectáculos como el “Manicomio de los Horrores”, entendiéndolo que no es necesario recurrir a esta instrumentalización de los problemas de salud mental para conseguir una buena taquilla. La salud mental es un problema muy complejo para aquellas personas que lo padecen y por ello, no debemos permitir que se utilice como gancho para hacer negocio.

Por todo ello, solicitamos a la ciudadanía en general, y en particular a las administraciones públicas, entidades del sector de la discapacidad, profesionales de salud mental y plataformas ciudadanas, que se unan en la defensa de la dignidad y de los derechos más esenciales de las personas afectadas por problemas de salud

mental, y entiendan que este tipo de “espectáculo” resultan denigrantes, hirientes e insultantes, y que ridiculizan y hacen mofa de estas personas, llenas de dignidad.

Esta petición ya cuenta con el apoyo de:

- Confederación Salud Mental España.
- CERMI Cantabria.

ASCASAM

ASCASAM (Asociación Cántabra Pro Salud Mental) es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el año 1990, siendo su ámbito de actuación la comunidad autónoma de Cantabria. Es miembro de la Confederación Salud Mental España así como del CERMI Cantabria.

Tiene como misión la de promover, colaborar y adoptar cualquier tipo de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo en Cantabria.

CONTACTO:

Pasaje del Arcillero nº3, bajo. 39001. Santander.

Teléfono: 94236415.

sede@ascasam.org

www.ascasam.org

Personas de contacto:

Ignacio Fernández Allende. Presidente de ASCASAM.

Pablo Montoya del Corte. Coordinador General de ASCASAM.